

ACUERDO DE ACREDITACION N° 47

Carrera de Ingeniería en Administración de Empresas, Universidad Tecnológica de Chile INACAP, en sus sedes de: **Arica**, vespertino, presencial/ **Iquique, Antofagasta, Calama, Copiapó, La Serena, Valparaíso, Renca, Santiago Sur, Maipú, Rancagua, Curicó, Talca, Chillán, Los Ángeles, Temuco, Valdivia, Osorno, Puerto Montt, Coyhaique, Punta Arenas**, diurno, vespertino, presencial/ **Apoquindo, Santiago Centro, Puente Alto, Concepción-Talcahuano**; diurno, presencial, vespertino, presencial, semipresencial; En la sesión del Consejo de Acreditación del Área de Administración y Comercio, de la Agencia ADC Acreditadora, **con fecha 11 de Diciembre de 2015**, se acordó lo siguiente:

VISTOS: Lo dispuesto en la Ley 20.129 que establece un Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior; el Reglamento para la Autorización de las agencias de Acreditación de Noviembre de 2007; aprobado por Resolución exenta N°165-3 de la Comisión Nacional de Acreditación, de fecha 14 de Noviembre de 2007; la autorización de ADC Agencia Acreditadora S.A, para actuar como tal, según Resolución de Autorización N°48 de la Comisión Nacional de Acreditación de fecha 25 de Enero de 2012; el documento de Normas y Procedimientos para la Acreditación autorizado en ese mismo acto por la CNA; los Criterios de evaluación para Carreras profesionales, el informe de Autoevaluación presentado por la carrera de **Ingeniería en Administración de Empresas** el informe de pares evaluadores emitido por el Comité que visitó la carrera de **Ingeniería en Administración de Empresas, Universidad Tecnológica de Chile INACAP**, por encargo de ADC Acreditadora; las observaciones enviadas por la carrera al informe de pares evaluadores, y los antecedentes analizados en la sesión, **con fecha 11 de Diciembre de 2015** del Consejo de Acreditación del Área de Administración y Comercio.

Teniendo Presente:

1. Que la **Ingeniería en Administración de Empresas, Universidad Tecnológica de Chile INACAP**, se sometió voluntariamente al proceso de acreditación de carreras administrado por esta Agencia.
2. Que dicho proceso cuenta con normas generales para la acreditación de Carreras Profesionales, autorizadas por la CNA.
3. Que con fecha **21 de Septiembre de 2015**, el Sr. Gonzalo Vargas Otte, Rector y representante legal de la **Universidad Tecnológica de Chile INACAP**, y don Juan Carlos Cuiñas Marín representante legal de ADC Acreditadora, firmaron el Contrato de Prestación de Servicios para la Acreditación de la carrera.
4. Que en las fechas de **26, 27, 28, 29 y 30 de Octubre del 2015**, la carrera fue visitada por un comité de pares evaluadores designado en conjunto por la Agencia y la Carrera.
5. Que con fecha **30 de noviembre** el comité de pares evaluadores emitió un informe que señala las principales fortalezas y debilidades de la carrera, teniendo como parámetros de evaluación los Criterios de evaluación y los propósitos declarados por la misma carrera.
6. Que con fecha **30 de Noviembre de 2015**, dicho Informe fue enviado a la carrera para su conocimiento.

7. Que por comunicación del **09 de Diciembre de 2015**, la Carrera de **Ingeniería en Administración de Empresas, Universidad Tecnológica de Chile INACAP**, comunico a la Agencia sus comentarios y observaciones respecto del informe elaborado por el comité de pares evaluadores.

CONSIDERANDO

I. Que del resultado del presente proceso evaluativo de la carrera, se identifican las siguientes fortalezas y debilidades, para cada una de las dimensiones de evaluación:

1.-Perfil de egreso y Resultados

Fortalezas

- El perfil de egreso se encuentra bien estructurado y se define adecuadamente, para ambas modalidades de estudio presencial y semipresencial.
- El perfil de egreso es coherente con el Modelo Educativo y objetivos Institucionales
- Se observa que la institución entrega los recursos necesarios para el desarrollo del programa en comento.
- La infraestructura de la Universidad, es la adecuada para el desarrollo de la carrera.
- El cuerpo académico está comprometido con sus estudiantes y posee competencias adecuadas para su desarrollo y cumplimiento del perfil de egreso.
- Se observa a estudiantes satisfechos con el servicio académico entregado, así como con su cuerpo docente.
- Los estudiantes valoran la entrega de competencias genéricas, como Resolución de Problema, Comunicación Oral y Escrita, Uso de TIC, Pensamiento crítico, Trabajo en equipo, etc., que contribuyen al perfil de egreso.
- Existen reglamentos que han sido informados y entregados a los involucrados por diversos medios.
- El perfil de egreso se encuentra declarado, formalizado y difundido.
- Los estudiantes destacan el apoyo extra curricular en las instancias en que ellos han necesitado reforzamiento y acompañamiento.
- En las reuniones sostenidas se pudo constatar, que los docentes conocen las competencias de especialidad y de egreso y como tributan al perfil de egreso sus asignaturas.
- Elaboración del perfil de egreso según proceso de Diseño Curricular con metodología de cuatro etapas del aseguramiento de la calidad: Perfil Profesional; Perfil de egreso; malla curricular y perfiles de asignatura.
- Se han implementado mecanismos para la constatación del proceso de enseñanza de aprendizaje, planificación académica, seguimiento académico y plataformas que apoyan el trabajo docente y de gestión académica.
- Los estudiantes valoran en cada sede, la acogida, acceso y apoyo permanente de las autoridades, identificando la política de puertas abiertas, esto es identificado en ambas modalidades de estudio.
- Los empleadores, reconocen el sello del estudiante Inacap, y destacan, el compromiso, responsabilidad, proactividad, emprendimiento, capacidad de adaptación.

- Respecto de la modalidad Semipresencial, esta cuenta con una plataforma de aprendizaje estable, cercana, dinámica, con sistemas de seguridad; servicios de apoyo constante a los estudiantes y docentes, tendientes a dar cumplimiento al proceso de enseñanza.
- La modalidad Semipresencial, cuenta con un equipo de seguimiento del rendimiento académico de los estudiantes, que permiten detectar en forma temprana estudiantes críticos.

Debilidades

- Los alumnos vigentes del plan de estudios con la malla antigua no tienen la posibilidad de compensar todas las brechas de la malla nueva.
- Las asignaturas técnicas están contempladas en los primeros semestres, teniendo como consecuencia que en los últimos semestres los alumnos manifiestan no tener "frescos" muchos conceptos técnicos.
- Los estudiantes egresados manifiestan que existe un incipiente seguimiento de su condición laboral, situación que es reconocida por la institución e incorporada al plan de mejora.
- Los docentes, estudiantes y egresados, manifiestan que el ámbito de investigación se encuentra en un estado incipiente.
- Se observa una falta de acompañamiento y supervisión durante el proceso de práctica de los alumnos por parte de la institución, situación que también es detectada por los empleadores.
- Las actividades de salida a terreno, enmarcadas en las asignaturas, no cuentan con objetivo claro, y los estudiantes manifiestan que estas en la mayoría de los casos no son atingentes a la especialidad.
- Se observa en la progresión académica de los estudiantes de la carrera una baja tasa titulación, además de una elevada tasa de deserción.

2.-Condiciones de Operación

Fortalezas

- A nivel institucional existe un cuerpo directivo idóneo con atribuciones, responsabilidades y funciones claramente definidas; y una eficaz gestión Institucional, administrativa y financiera.
- Se observa una estructura organizacional con el objetivo de apoyar la operación de la Carrera.
- La Universidad garantiza a la carrera a través de una adecuada planificación presupuestaria.
- La Dirección de Carrera en sede cuenta con presupuesto destinado a financiar todos los gastos operacionales de la carrera.
- Se observa coordinación entre los distintos departamentos de la Institución, lo que conlleva a demostrar eficientes canales de comunicación formales.
- Se observa un cuerpo académico altamente comprometido con la Institución y su modelo educativo.
- Existen mecanismos formales y conocidos de Evaluación Docente.

- Existe una Política clara en el área de perfeccionamiento y desarrollo docente.
- La infraestructura y el equipamiento observado en las sedes visitadas son adecuados para el cumplimiento de los objetivos de formación de la carrera, salvo en la sede de Arica.
- Se constata infraestructura que responde a las necesidades del modelo educativo de la carrera.
- Se evidencia un soporte tecnológico acorde a las necesidades que requiere una carrera impartida en múltiples sedes.
- Las salas cuentan con los equipos tecnológicos suficientes para desarrollar la labor educativa de los docentes.
- Los horarios de biblioteca y servicios administrativos son los adecuados las necesidades de los alumnos de régimen vespertino.
- En la modalidad semipresencial, la carrera cuenta con los recursos, infraestructura necesarios para el proceso enseñanza aprendizaje de los estudiantes.
- En la modalidad semipresencial, la carrera cuenta con acceso estable de las plataformas y respaldo tecnológico.

Debilidades:

- Se observa diferencia en los niveles de servicio del equipo directivo de la carrera, en cuanto a estructura de carrera, entre los regímenes diurno y vespertino.
- La reducida planta de coordinadores de la carrera no asegura el logro del proceso.
- En base a las debilidades anteriores, no queda demostrado se garantice el mismo perfil de egreso entre los regímenes diurno y vespertino.

3.- Capacidad de Autorregulación

Fortalezas

- Las declaraciones de misión y objetivos son claras y armónicas con las definiciones institucionales.
- El perfil de egreso refleja consistencia respecto de los propósitos institucionales.
- Se dispone de la reglamentación necesaria, en todas las sedes, para guiar el quehacer académico de la carrera.
- La unidad se preocupa de dar a conocer, al comienzo de cada período académico, las reglamentaciones, programas de estudios de las asignaturas cargadas por los estudiantes, y las pone a disposición durante todo el semestre en el sistema web del alumno.
- Los distintos actores de la carrera están en conocimiento de los procesos y avances de las actividades que se desarrollan en la carrera en términos de autoevaluación.

Debilidades

- Los contenidos y programas de la modalidad semipresencial, son coherentes con el perfil de egreso, sin embargo no queda clara la garantía de logro del mismo perfil de egreso en ambas modalidades (presencial y semipresencial).
- El tamaño de la muestra utilizada en las encuestas no es representativa, por lo que el análisis realizado en el informe de autoevaluación no es concluyente
- Se observa débil participación del cuerpo docente y del alumnado en el proceso de autoevaluación, ellos mismos mencionan que su mayor participación se limitó a ser informante clave en encuesta.


Acuerdo:

El Consejo de Acreditación del Área de Administración y Comercio de ADC Acreditadora por la unanimidad de sus miembros presentes:

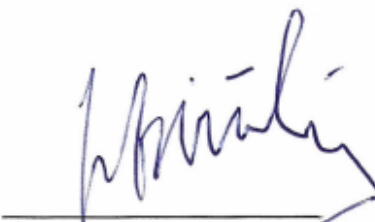
Que, conforme a las alternativas de juicio sobre la acreditación, se acredita la **Carrera de Ingeniería en Administración de Empresas, Universidad Tecnológica de Chile INACAP**, en sus sedes de: **Arica**, vespertino, presencial/ **Iquique, Antofagasta, Calama, Copiapó, La Serena, Valparaíso, Renca, Santiago Sur, Maipú, Rancagua, Curicó, Talca, Chillán, Los Ángeles, Temuco, Valdivia, Osorno, Puerto Montt, Coyhaique, Punta Arenas**, diurno, vespertino, presencial/ **Apoquindo, Santiago Centro, Puente Alto, Concepción-Talcahuano**; diurno, presencial, vespertino, presencial, semipresencial; por el **plazo de Cuatro (4) años, que culminan el 17 de diciembre de 2019.**

Que, en el plazo señalado, la **Carrera de Ingeniería en Administración de Empresas, Universidad Tecnológica de Chile INACAP**, podrá someterse voluntariamente a un nuevo proceso de acreditación, en cuyo caso serán especialmente consideradas las observaciones.

Para el siguiente proceso, la carrera deberá presentar el nuevo informe de autoevaluación y la documentación correspondiente al menos 90 días antes del vencimiento de la acreditación.



María Del Mar Ballesteros
Presidente de Consejo
Administración y Comercio



Juan Carlos Cuiñas Marín
Director Ejecutivo Agencia ADC